



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ÚTICA - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal, calle 4ª No. 3 - 19 piso 2

ESTADO CIVIL Nº 010

Nº	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	SENTENCIA	FECHA PROVIDENCIA	FECHA FIJACION ESTADO	DECISION
1	Ejecutivo	2019/00067	Banco Agrario de Colombia	Milton Mahecha Mahecha	X		03/03/2020	04/03/2020	Orden seguir adelante
2	Restitución	2020/00006	Miguel Ángel Espinel Martínez y otros	Martha Amparo Prieto Acero	x		03/03/2020	04/03/2020	Admite demanda
3	Pertenencia	2020/00007	Jorge Eliecer Ortiz Niño	María del Pilar Anzola Rubio y otros	x		03/03/2020	04/03/2020	Admite demanda

NOTIFICACION: para notificar a las partes se fija el presente ESTADO en lugar público de la secretaría del Juzgado, por el término de un día, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. del día 4 de marzo del año 2020, () ART. 295 DEL C.G.P.



